



DECRETO ALCALDICIO N° 3287
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :
El Decreto Alcaldicio N° 2918 de fecha 22.10.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, **3656-168-LE24 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y MANTENCION PISCINA MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez, DIDECO, Luis Medina Arévalo, Encargado de Deportes, Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA o quienes los subroguen.

El Memo N° 3127 de fecha 22.10.2024, de DIDECO, mediante el cual solicita informa que se ha cerrado la Licitación pública **3656-168-LE24 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y MANTENCION PISCINA MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a los siguientes oferentes y líneas:

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 13.12.2023 que aprueba presupuesto municipal 2024.

DECRETO :
ADJUDIQUENSE Licitación Pública **ID: 3656-168-LE24 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y MANTENCION PISCINA MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”** al siguiente oferente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO
MCS Ingeniería y Construcción SPA.	77.679.299-3	\$29.950.282 IVA incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que irrogue dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria 215.22.06.999.901 “Gestión Interna” del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/TUS/LMA/EHV/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-